

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4229 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 001300/2014, habiéndose dictado en fecha 29/01/2015 por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de RS Integra 2012, S.L., con CIF B-98476435, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de la publicación en el BOE.

Valencia, 29 de enero de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150004455-1